



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 27 JUL. 2022

VISTO:

El Expediente Nº 02352384, que contiene el Oficio Nº 000745-2022- DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a través del Director de la Oficina de Administración, remite la propuesta para la conformación del Comité para el Concurso Público Nº 02 de Contrato bajo la Modalidad 276 – Plazo Fijo de la Red de Salud Cañete Yauyos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a través del Director de la Oficina de Administración, remite la propuesta para la conformación del Comité para el Concurso Público Nº 02 de Contrato bajo la Modalidad 276 – Plazo Fijo de la Red de Salud Cañete Yauyos;

Que, el Artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: "Son requisitos para el ingreso a la carrera administrativa: a) Ser ciudadano peruano en ejercicio; b) Acreditar buena conducta y salud comprobada; c) Reunir los atributos propios del respectivo grupo ocupacional; d) presentarse y ser aprobado en el concurso de admisión; y e) Los demás que señale la Ley";

Que, el Artículo 13º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece "El ingreso a la carrera administrativa será por el nivel inicial de cada grupo ocupacional. Las vacantes se establecen en el presupuesto de cada entidad";

Que, el Comité encargado del Proceso de Convocatoria al Concurso Abierto a Plazo Fijo en la Unidad Ejecutora 402 de la Red de Salud Cañete Yauyos, se encargará de elaborar las Bases para el Proceso encomendado;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Nº 813-2021-GRL-GRDS- DIRESA-LIMA-DG de fecha 30.DIC.2021; y,

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Evaluador para la Contratación por Suplencia Temporal, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 276 para el Periodo - 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| • M.C. VILCAZÁN CHAUCA, JUAN FRANCISCO | PRESIDENTE |
| • Mg. JORGE CHARLY SÁNCHEZ RAMOS | MIEMBRO |
| • C.D. SALAS SUÁREZ LIZ YSELA | MIEMBRO |

SUPLENTES:

- | | |
|---|------------|
| • M.C. SANCHEZ QUISPE WILFREDO NARCISO | PRESIDENTE |
| • BACH. MEZA MACHA VÍCTOR RAÚL | MIEMBRO |
| • LIC. ENF. VICENTE QUISPE MARÍA VICTORIA | MIEMBRO |





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, **27 JUL.2022**



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las Oficinas y Unidades respectivas, así como a los servidores asignados en el **ARTÍCULO PRIMERO**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico de la Red de Salud Cañete Yauyos. (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUAYOS
[Signature]
MC FREDDY LUIS MURAYCO LARA
C.M.P. 31687
Director Financiero

FLM/CAHY/JCSRIAMJD

- DISTRIBUCIÓN:
- () Dirección Ejecutiva
 - () Asesoría Legal
 - () Órgano de Control Institucional
 - () Oficina de Administración
 - () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - () Unidad de Recursos Humanos
 - () Portal Institucional
 - () Área de Legajos (5)
 - () Interesados (8)
 - () Archivo

